

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsidiación autonómica para promoción de viviendas protegidas en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler.

Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para las anualidades 2009, 2010 y 2011, al promotor de viviendas de protección oficial en el Programa de Régimen de Promotores Públicos en Alquiler del artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, pertenecientes al Programa de Promotores Públicos de VPO en régimen de Alquiler.

Número de expediente: CA-00/14.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.76400.43A.9.2010.

Beneficiario: Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA).

Localidad y núm. viviendas: 18 VPO en C/ García de Sola, 16 y 18, en Cádiz (Cádiz).

Importe subvención: 62.408,56 (Subsidiación autonómica 2009, 2010 y 2011).

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Promotores Públicos en Alquiler.

Cádiz, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.